

CONDICIONES

TASAS DE INTERÉS Y CAT

Tasa de Interés Anual Ordinaria Variable: TIIE a 28 días + 11.58 puntos

$$6.76 + 11.58 = 18.34\%$$

Fecha de cálculo al 01 de octubre de 2026

Tasa de Interés Anual Moratoria: 2 veces la Tasa de Interés Anual Ordinaria Variable.

CAT Promedio (19.4%) (Sin IVA) para fines informativos y de comparación

Fecha de cálculo al 01 de octubre de 2026

CAT: Es el costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos.

El cálculo del CAT es un promedio anualizado que puede variar de acuerdo a las condiciones de cada producto.

GASTOS Y COMISIONES

Gastos

- Impuestos y Derechos de Inscripción del Crédito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de acuerdo a la garantía otorgada y conforme a las tarifas que el mismo registro establece.
- Honorarios de notario o corredor público de acuerdo al monto del crédito otorgado conforme al trámite específico a realizar y a sus tarifas arancelarias.
- Importe por avalúo a la garantía.

Comisiones

Comisión por Contratación o Apertura de Crédito: 3% más I.V.A., respecto del monto del crédito. Esta comisión se cobrará por única vez al contratar el crédito, es decir, a la firma del contrato.

Leyendas de Advertencia

- Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar Comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Entidad Financiera.
- Los montos a pagar de este crédito varían conforme el comportamiento de la moneda o índice de referencia.